



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

COMISION DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS, TRANSPORTE Y VIALIDAD

Santísima Trinidad, 14 de septiembre de 2023

CITE: O.P.S.T.Y V./A.L.D.B-0011/2023-2024

Señor:

Prof. Fredy Ortiz Campos

Presidente de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni

Presente.-



REF.: PETICION DE INFORME ESCRITO (PIE)

+LCB

Señor Presidente:

La Comisión de Obras Públicas, Servicios, Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, se permite hacer llegar a usted **LA SOLICITUD DE INFORME TECNICO DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS Y DESEMBOLSOS REALIZADOS PARA LA PLANTA CHANCADORA EN LA PROVINCIA VACA DIEZ**, los cuales se haga llegar la solicitud de dicho informe al Lic. Freddy Machado Flores -Secretario Departamental de Administración y Finanzas del Gobierno Autonomo Departamental del Beni.

Sin otro particular nos despedimos de usted reiterándole nuestras más altas consideraciones.

Atte.

Monica Wines Vela Schrackmann
PRESIDENTA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS
SERVICIOS, TRANSPORTE Y VIALIDAD
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI





Asamblea Legislativa Departamental del Beni

Santísima Trinidad, 14 de septiembre 2023
CITE: O.P.S.T.Y.V./A.L.D.B-0010/2023-2024

A: LIC. FREDDY MACHADO FLORES
**SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GAD-BENI**

De: MONICA NUÑEZ VELA SCHRACKMANN
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS,
TRANSPORTES Y VIALIDAD**

ASUNTO: PETICION DE INFORME ESCRITO (PIE)

**TEMA: INFORME TECNICO DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS Y
DESEMBOLSOS REALIZADOS PARA LA PLANTA CHANCADORA EN LA
PROVINCIA VACA DIEZ .**

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a la LEY 2027 del ESTATUTO DEL FUNCIONARIO PUBLICO ARTÍCULO, el servidor público es aquella persona individual, que independientemente de su jerarquía y calidad, presta servicios en relación de dependencia, en este caso dentro una entidad dependiente de la administración pública, en cualquiera de sus niveles de gobierno. El término servidor público, para efectos de esta Ley, se refiere también a los dignatarios, funcionarios y empleados públicos u otras personas que presten servicios en relación de dependencia con entidades estatales, cualquiera sea la fuente de su remuneración.

II. JUSTIFICACION

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8 Inc. b), 15, 16 y 18 de la Ley N° 051 de fecha 06 de mayo de 2015, artículos 122 y 123 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, todo asambleísta debe ejercer la facultad de fiscalización sobre los actos administrativos y ejecución de proyectos y programas a cargo del órgano ejecutivo departamental

Calle 9 de Abril s/n, entre Av. Bolívar y calle Félix Pinto. Teléfono (3) 4628757.
Trinidad-Beni-Bolivia





Asamblea Legislativa Departamental del Beni

A través del pleno de la Asamblea Legislativa Departamental se disponga la siguiente acción legislativa, a través del Lic. Freddy Machado Flores Secretario de Administración y Finanzas , responda la Petición de Informe Escrito (PIE) con documentación de respaldo de acuerdo con el siguiente cuestionario.

I. CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

1 ¿INFORME USTED Y DETALLE LOS DEPOSITOS BANCARIOS Y DESEMBOLSOS REALIZADOS PARA LA PLANTA CHANCADORA DESDE SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A LA FECHA?

- ✚ Detalle De Forma Específica ,los desembolsos y depósitos bancarios realizadas durante su puesta en funcionamiento a la fecha.

ADJUNTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- ✚ Documentación respaldatoria
- ✚ Comprobantes de pago y reportes del sigep

TODA INFORMACION RESPALDATORIA QUE ACREDITE EL DESEMBOLSO REALIZADO.

Para El presente informe técnico toda la documentación respaldatoria debe ser presentada en formato físico y digital (editable), en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Es cuanto tenemos a bien solicitar para su conocimiento y fines consiguientes.


Mónica Suárez de la Schrackmann
PRESIDENTA DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIOS TRANSPORTE VIALIDAD
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI

